

BASES DE VOTACIÓN

“¿QUIEN MERECE GANAR RESISTIRÉ?”

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo de la Votación denominada “¿QUIEN MERECE GANAR RESISTIRÉ?”, en adelante “La Votación”, que organiza **RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.**, en adelante “**MEGA**”, y difundirá a través de su programa de televisión de telerealidad o reality show denominado “**RESISTIRÉ**” (en adelante, el “Programa”), canal MTV, canal Azteca 7, redes sociales y páginas web.

SEGUNDO: La Votación se realizará para elegir al participante que merece ganar el Programa.

La mecánica de la votación consiste en lo siguiente: cada votante debe ingresar libre y voluntariamente, a los sitios web mega.cl, mtvla.com, y/o azteca7.com, debe buscar el banner denominado “QUIÉN MERECE GANAR RESISTIRÉ”, luego buscar la foto de su participante favorito y seleccionarla. A continuación, debe presionar ENVIAR y recibirá el siguiente mensaje: ¡HECHO! TU INFORMACIÓN SE HA ENVIADO PERFECTAMENTE.

Los Votantes podrán votar por su participante favorito desde el día 22 de mayo de 2019, hasta las 16:00 horas del día martes 23 de Julio de 2019. El cierre de la votación se realizará ante la presencia del Notario Público, don Pedro Sada Azar.

La empresa Typeform será la encargada de registrar todos los votos realizados válidamente. Se considerarán válidos todos los votos realizados desde una IP comprobable, y con un volumen máximo de 200 votos diarios por IP.

TERCERO: Los resultados de la votación objeto de las presentes bases se publicarán una vez finalizada la emisión del último capítulo del Programa Resistiré, en las plataformas digitales (mega.cl, mtvla.com, azteca7.com), y/o cualquier plataforma para informar oportunamente los resultados de dicha votación.

CUARTO: Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en el oficio de la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, 2° Piso, para la consulta de quienes lo deseen.

Además, estará disponible en los sitios web mega.cl, mtvla.com y azteca7.com para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

GENERALIDADES

QUINTO: Por el solo hecho de votar, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las presentes Bases. Aceptan la renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el Votante tenga o pretenda en contra de **MEGA** derivada de la Votación.
2. Al votar, los votantes declaran expresamente y garantizan que lo han hecho libre y voluntariamente.

SEXTO: **MEGA** podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o la Votación en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.



En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los votantes.

SEPTIMO: Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **MEGA** y los Votantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

OCTAVO: MEGA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online la Votación, tales como falsificación, adulteración de información y/o hackeos, entre otros ilícitos.

NOVENO: MEGA no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier votante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la Votación, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Votante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Votante.

DÉCIMO: MEGA estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto a fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

DÉCIMO PRIMERO: MEGA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la Votación, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los votantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **MEGA**.


RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.
Andrea Dell'Orto Del Río 
Lutz Fuentes Ketterer

Julio 2019